



Corte Suprema de Justicia de la Nación

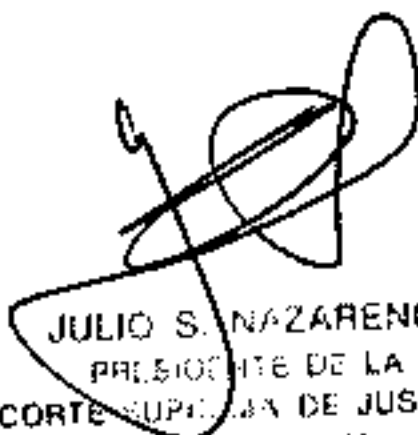
Buenos Aires, 29 de Octubre de 2002.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada por el titular de la Secretaría General de la Presidencia de este Tribunal,

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 895/02 hasta el 18 de noviembre del año 2003, referente a la licencia sin goce de sueldo concedida oportunamente al escribiente -oficial notificador- de la Subdirección de Notificaciones para la Justicia Nacional señor Federico Bossert en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-



JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION